



AUDAX RENOVABLES, S.A.

De conformidad con el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Audax Renovables, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En virtud de lo acordado por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el 21 de abril de 2021, se ha acordado el pago de un dividendo de 0,02271225 euros brutos por acción, a todas las acciones de la Sociedad (números 1 a 440.291.054, ambos inclusive), por los resultados del ejercicio 2020, con el siguiente detalle:

Importe bruto por acción	0,02271225 €
Retención 19% ¹	0,00431533 €
Importe neto por acción	0,01839692 €
Fecha de pago	16 de julio de 2021
Fecha en la que se determinan las posiciones a tener en cuenta para percibir el dividendo (<i>record date</i>)	15 de julio de 2021
Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (<i>ex-date</i>)	14 de julio 2021

La percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será CaixaBank, S.A.

En Badalona (Barcelona), a 8 de julio de 2021.

Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de administración
de Audax Renovables, S.A.

¹ Porcentaje de retención aplicable, con carácter general, sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de la retención, por razón de naturaleza, condición o residencia fiscal del perceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes.